TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.9960702	**FECHA:** 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS GEOTECNICAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION, TALUD CONTIGUO AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, SECTOR FATIMA, MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 698 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2025 PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 260 DEL 22 DE MAYO DE 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION - PAER	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BETULIA 2026 R/L CLAUDIA LIZETH CELY MORALES	
CEDULA O NIT	NIT. No. 902.105.795 – 0 / C.C. No. 1.098.685.073 DE BUCARAMANGA	
VALOR INICIAL:	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 6.293.878.528,25)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S R/L EMELY VANESSA QUINTERO QUITIAN	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	CO1.PCCNTR.9951080 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NIT. No. 901.019.135-8 / C.C. No. 1.055.126.048 DE GUAVATA	
SUPERVISOR	Dr. EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA Acto administrativo 17 de septiembre de 2026 Ing. PEDRO LUIS ARAQUE MURILLO Acto administrativo 17 de septiembre de 2026	
FECHA DE INICIACION:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
FECHA DE TERMINACION:	21 DE MAYO DE 2027	
OFICINA GESTORA:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	

En Bucaramanga (S), a los veintidós (22) días del mes septiembre de 2026, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, el Dr. **EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA**, en calidad de supervisor del Departamento, el Ing. **PEDRO LUIS ARAQUE MURILLO**, en calidad de apoyo al supervisor del Departamento, **UNION TEMPORAL BETULIA 2026** identificada con el NIT. Nro. **902.105.795-0** representada legalmente por la señora **CLAUDIA LIZETH CELY MORALES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.685.073 de Bucaramanga, Santander, de la parte contratista de obra e **INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S** identificada con NIT No. **901.019.135-8** representada legalmente por **EMELY VANESSA QUINTERO QUITIAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.055.126.048 de Guavatá, Santander, de la parte contratista de interventoría; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACIÓN PÓLIZAS**

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO SA.	22/09/2026.

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
96-40-101074334	RESPONSABILIDAD CIVIL	17/09/2026	17/05/2027
96-44-101206584	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/09/2026	17/11/2027

96-44-101206584	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNZACIONES	17/09/2026	17/05/2030
96-44-101206584	ESTABILIDAD DE LA OBRA	17/09/2026	17/09/2031

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	26002481	25-08-2026	2.3.2.02.02.007.45.45 03.4503022.52	ICLD	$6.295.907.010,03
CP	26010205	17-09-2026	2.3.2.02.02.007.45.45 03.4503022.52	ICLD	$6.293.878.528,25

3. FORMA DE PAGO

El departamento de Santander pagará al contratista el valor del presente contrato así: a) mediante actas de recibo parciales de acuerdo con el avance de obra del contrato, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por el interventor y supervisor del contrato. así mismo, el contratista, deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, la especificación de costos unitarios y totales, constancia de pago de aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el pago de la respectiva cuenta de cobro. b) un saldo final equivalente al diez (10) % del valor del contrato, pago que se realizará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato de obra principal con los respectivos soportes entre ellos fic.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9960702 del 17 de septiembre de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9960702, el dia 22 de septiembre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.9960702, el dia 21 de mayo de 2027.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

Claudia Lizeth Cely Morales
CLAUDIA LIZETH CELY MORALES
R/L UNION TEMPORAL BETULIA 2026
CONTRATISTA

EMELY VANESSA QUINTERO QUITIAN
R/L INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S
INTERVENTOR

Dr. EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA
SUPERVISOR

Ing. PEDRO LUIS ARAQUE MURILLO
APOYO AL SUPERVISOR

Proyecto: Ing. Pedro Luis Araque Murillo